



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**16 de abril de 2021**



## **Monitor Zoonitario**

### Contenido

Japón: Confirman Peste Porcina Clásica en una explotación de cerdos, Prefectura de Mie.....	2
Israel: Casos de Peste de los Pequeños Rumiantes en una explotación de ovinos en la Provincia de Melea. ....	3
México: Seguimiento de la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo en traspatios de los estados: Estado de México, Hidalgo y Chihuahua.....	4
Suiza: Implementación de medidas para prevenir la propagación de Influenza Aviar Altamente Patógena Subtipo H5N8.....	5
Namibia: Suspensión de las importaciones de aves de corral y productos avícolas originarias de Sudáfrica por la Influenza Aviar.....	6
Argentina: Actualiza su Sistema Nacional de Notificación de Enfermedades. ....	7
Francia: Los brotes de enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores están asociados con cambios en la cubierta forestal y la expansión de la palma aceitera a escala mundial.....	8



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### **Japón: Confirman Peste Porcina Clásica en una explotación de cerdos, Prefectura de Mie.**



Imagen representativa de la especie afectada.  
Créditos: <https://www.aces.edu/>

El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón, informó sobre la confirmación de Peste Porcina Clásica en una explotación de reproducción de aproximadamente 10 mil cerdos en la ciudad de Tsu, prefectura de Mie.

Refieren que la prefectura de Mie recibió un informe de aumento de la mortalidad.

Derivado de la confirmación, las autoridades establecieron su centro de operaciones de prevención de epidemias. Denominada "Sede de prevención de la epidemia de Peste Porcina Clásica y Peste Porcina Africana".

Asimismo, exhortaron a las personas a evitar la propagación de la enfermedad a través de la movilización de personas y vehículos.

Entre las medidas sanitarias a implementar destacan: sacrificio e incineración de cerdos domésticos, desinfección alrededor de la explotación y establecimiento de puntos de desinfección en las principales carreteras, investigación epidemiológica para determinar la ruta de infección, fortalecimiento de notificación de la detección temprana, brindar información precisa a los productores, consumidores, distribuidores, etc.; orientación exhaustiva sobre el cumplimiento de las normas de gestión de la higiene de la cría, como la desinfección, y la prevención de la invasión de animales salvajes a las granjas.

Hasta el momento este foco no ha sido notificado ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Referencia: Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca. (14 de abril de 2021). 三重県における豚熱の確認及び「農林水産省豚熱・アフリカ豚熱防疫対策本部」の持ち回り開催について. Recuperado de: <https://www.maff.go.jp/j/press/syouan/douei/210414.html>  
ZOOT.018.018.04.16042021



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### Israel: Casos de Peste de los Pequeños Rumiantes en una explotación de ovinos en la Provincia de Melea.



Imagen representativa de las especies afectadas  
[https://secure.ganaderia.com/magazine/Magazine5ab452544b1c4\\_22](https://secure.ganaderia.com/magazine/Magazine5ab452544b1c4_22)

El Ministerio de Agricultura de Israel, notificó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), un brote de Peste de los Pequeños Rumiantes, por el motivo de “reaparición de la enfermedad” el cual fue localizado en una explotación de ovinos en la provincia de Melea.

Se contabilizaron un total de 900 ovinos susceptibles, 50 casos, y 40 animales

muertos.

Previamente, el 4 de marzo de 2021, se llevó a cabo la identificación del patógeno, las muestras fueron analizadas por el Laboratorio Nacional de Virología del Instituto Veterinario Kimron, utilizando pruebas de Reacción en Cadena de la Polimerasa de retrotranscripción (RT-PCR).

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018), asimismo, no se cuentan con hojas de Requisitos Zoosanitarios debido a que no se importan ningún producto de origen ovino de ese país.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (15 de abril de 2021) Peste de los pequeños rumiantes, Israel.  
Recuperado de: <https://oie-wahis.oie.int/#/report-info?reportId=32054>  
ZOOT.050.007.03.16042021



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### México: Seguimiento de la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo en traspatios de los estados: Estado de México, Hidalgo y Chihuahua.



Imagen representativa de las especies afectadas  
<https://inaturalist-open-data.s3.amazonaws.com/photos/15927/medium.jpg?1545401892>  
<https://www.tiendanimal.es/articulos/wp-content/uploads/2017/10/enfermedades-conejos-1200x900.jpg>  
<https://inaturalist-open-data.s3.amazonaws.com/photos/15077423/large.jpg?1545706282>  
<https://inaturalist-open-data.s3.amazonaws.com/photos/47331297/original.jpg?1565091396>

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México, notificó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), su informe de seguimiento número 27 sobre un brote de la Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo.

Informó de la actualización de casos por el motivo de “reaparición de la enfermedad”, los cuales fueron localizados en traspatios en los estados de: Estado de México, Hidalgo y Chihuahua.

Donde se contabilizaron un total 322 casos en conejos, con 1,089 animales susceptibles, 366 animales muertos y 723 animales tuvieron que ser sacrificados para prevenir la propagación de la enfermedad.

Para la identificación del patógeno, las muestras fueron analizadas por el laboratorio de bioseguridad nivel 3 del Senasica. Las pruebas utilizadas fueron: Inhibición de la Hemaglutinación para la Detección de Anticuerpos (Ab HI), y la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa de Retrotranscripción (RT-PCR) y Secuenciación Viral.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (15 de abril de 2021) Enfermedad Hemorrágica Viral de los Conejos, México. Recuperado de: <https://oie-wahis.oie.int/#/report-info?reportId=32061>  
ZOOT.012.067.03.16042021



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



### **Suiza: Implementación de medidas para prevenir la propagación de Influenza Aviar Altamente Patógena Subtipo H5N8.**



Imagen representativa de la especie afectada.  
Créditos: <https://www.piqsels.com/>

El Departamento de Seguridad, Empleo y Salud (DSES), y el Servicio de Asuntos Veterinarios y del Consumidor de la Ciudad de Ginebra, Suiza, informaron sobre las medidas implementadas para prevenir la propagación de la Influenza Aviar en la población de aves de corral domésticas.

Las medidas se implementaron por la cercanía geográfica del brote de Influenza Aviar Altamente Patógena Subtipo H5N8 ocurrido el 13 de abril en aves de corral ubicadas a pocos kilómetros del lago en la comuna de Messery en el departamento de La Alta Saboya, en Francia, ya que es colindante con Suiza.

Por ende, el Servicio de Consumo y Asuntos Veterinarios (SCAV) de Ginebra, en colaboración con la Oficina Federal de Seguridad Alimentaria y Asuntos Veterinarios (FSVO) de Suiza, han ordenado medidas preventivas en una parte del lago Lemán y establecido una zona de control de un 1 km a las orillas del lago en las comunas Hermance y Céligny, Cantón de Ginebra, así como un área de observación.

Asimismo, se recomienda evitar el contacto de las aves de corral domésticas con aves silvestres, protección de las áreas de salida de aves silvestres mediante redes con una malla máxima de 4 cm, implementar medidas de higiene adicionales, los propietarios de más de 100 aves deben registrar las aves encontradas muertas y los signos particulares de enfermedad, reportar cualquier signo respiratorio, disminución de la postura, consumo de agua y alimentos, por último se recomendó evitar mantener a las aves al aire libre.

Todas estas medidas estarán vigentes desde el 16 de abril hasta el 15 de mayo de 2021. Sujetas a cambio de acuerdo a la situación.

Departamento de Seguridad, Empleo y Salud (DSES), Servicio de Asuntos Veterinarios y del Consumidor de la Republica Cantón de Ginebra. (15 abril de 2021). Mesures de prévention de la propagation de l'influenza aviaire dans la population de volaille domestique à Genève. Recuperado de:

<https://www.ge.ch/document/mesures-prevention-propagation-influenza-aviaire-dans-population-volaille-domestique-geneve>

<https://www.blv.admin.ch/blv/fr/home/dokumentation/nsb-news-list.msg-id-83121.html>

ZOOT.028.134.04.16042021



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### **Namibia: Suspensión de las importaciones de aves de corral y productos avícolas originarias de Sudáfrica por la Influenza Aviar.**



Imagen representativa de la especie afectada.  
<https://www.piqsels.com/>

De acuerdo a una nota periodística, se informó que el Ministerio de Agricultura, Agua y Reforma Agraria de Namibia suspendió todas las importaciones de aves de corral y productos avícolas de Sudáfrica, debido al brote de Influenza aviar.

Señalaron que todos los envíos que provengan de Sudáfrica, serán bloqueados en el punto de entrada o devueltos y todos los permisos de importación vigentes para

productos avícolas también quedan suspendidos con efecto inmediato hasta nuevo aviso.

La suspensión está vigente como medida precautoria, con una duración de 21 días.

Hasta ahora no se han registrado casos de la enfermedad en Namibia y continúa el monitoreo de la situación en Sudáfrica.

No hay información oficial publicada.

Referencia: Xinhuanet. (16 de abril de 2021). Namibia suspends poultry imports from South Africa over bird flu. Recuperado de:

[http://www.xinhuanet.com/english/africa/2021-04/16/c\\_139884390.htm](http://www.xinhuanet.com/english/africa/2021-04/16/c_139884390.htm)

ZOOT.025.021.04.16042021



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

**Argentina: Actualiza su Sistema Nacional de Notificación de Enfermedades.**



El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), informó sobre la actualización de su Sistema Nacional de Notificación de Enfermedades Animales, a través de la Resolución 153/2021, publicada en su Boletín Oficial.

Refieren que la normativa contempla criterios y herramientas actuales para la notificación de enfermedades animales y su registro para facilitar y optimizar dicho proceso.

Señalan que el sistema es una herramienta fundamental que recopila la información necesaria para delinear estrategias sanitarias para prevenir, controlar y erradicar enfermedades animales con impacto en la producción ganadera, la salud animal, la salud pública y la biodiversidad.

La notificación de enfermedades animales constituye un requisito indispensable para el reconocimiento de los sistemas sanitarios y para el acceso y sostenimiento de los mercados internacionales de productos y subproductos de Argentina.

La nueva resolución enumera, en diferentes listas, aquellas enfermedades sobre las cuales el Senasa debe recabar información.

Para notificar la sospecha de una enfermedad detectada en animales, se pueden utilizar los siguientes canales: Comunicación personal en las oficinas del Senasa, por vía telefónica o a través de la aplicación App “Notificaciones Senasa”, o por vía correo electrónico: [notificaciones@senasa.gob.ar](mailto:notificaciones@senasa.gob.ar)

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. (12 abril de 2021). Actualización del sistema de vigilancia y notificación de enfermedades animales. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/actualizacion-del-sistema-de-vigilancia-y-notificacion-de-enfermedades-animales>  
ZOOT.002.157.04.16042021





## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

### **Francia: Los brotes de enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores están asociados con cambios en la cubierta forestal y la expansión de la palma aceitera a escala mundial.**



Mapas de asociación significativa entre cambio de cobertura forestal y los brotes de enfermedades zoonóticas  
[https://www.frontiersin.org/files/Articles/661063/fvets-08-661063-HTML/image\\_t/fvets-08-661063-g004.gif](https://www.frontiersin.org/files/Articles/661063/fvets-08-661063-HTML/image_t/fvets-08-661063-g004.gif)

Investigadores de la Universidad de Montpellier en Francia publicaron un artículo en la revista científica *Frontiers In Veterinary Science*, sobre como las enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores están asociadas con los cambios en las áreas silvestres.

Por lo cual, la deforestación es una de las principales causas de pérdida de biodiversidad, y para este estudio se determinó la relación entre los brotes de enfermedades zoonóticas y transmitidas por vectores con la deforestación de las áreas silvestres y expansión de las ciudades.

Como parte de la metodología, se analizaron datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como datos del Banco Mundial del año 1990 a 2016, tomando en cuenta los brotes de enfermedades, la cobertura forestal, y el tamaño de la población humana como principales variables.

Posteriormente se desarrolló un modelo aditivo general (GAM) para investigar las relaciones entre los brotes de enfermedades y las variables de la cobertura forestal, con el tamaño de la población.

Como resultado, se determinó que a nivel mundial, de 1990 a 2016, el número de brotes de enfermedades zoonóticas aumentó a la vez que se disminuía la cubierta forestal, y en relación a la expansión de las ciudades aumentó drásticamente. Por lo cual se demostró que hay que desarrollar métodos para prevenir que las enfermedades zoonóticas y el cuidado de las áreas silvestres alrededor de las ciudades, para evitar la propagación a los humanos. El tema se debe seguir siendo investigado.

Referencia: *Frontier in Veterinary Science*. (16 de abril de 2021). Morand S y Lajaunie C Outbreaks of Vector-Borne and Zoonotic Diseases Are Associated With Changes in Forest Cover and Oil Palm Expansion at Global Scale. Recuperado de: <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fvets.2021.661063/full>  
ZOOT.002.158.03.16042021